

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anula el procedimiento de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita (001/SUMC/B/05).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 64, de 4 de abril de 2005, se publicó anuncio del concurso, por procedimiento abierto, para el suministro de material de oficina no inventariable para los órganos judiciales y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén (Expdte. 001/SUMC/B/05).

Con posterioridad y, a instancia de la Mesa de Contratación, se han advertido determinados errores en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas con repercusión en el objeto y precio del contrato. Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Orden de 17 de septiembre de 2004, modificada por Orden de 14 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en determinados órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública

RESUELVO

1.º. Anular la convocatoria del concurso por el procedimiento abierto para la contratación del suministro de material de oficina no inventariable para los órganos judiciales y la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén (Expte. 001/SUMC/B/05).

Jaén, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el Decreto 234/2001 de 16 de octubre por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación,

HE RESUELTO

Hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del TRLCAP.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del SAE en Málaga.

c) Número de Expediente: MA-E-01/05 SAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de toner para la red de Oficinas de Empleo del SAE en Málaga.

b) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe total: 88.860,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de Resolución de Adjudicación: 26 de mayo de 2005.

b) Adjudicatario: Distribuidora Malagueña de Papelería, S.A. (DISOFIC), por importe de sesenta y siete mil cincuenta y un euros con cuarenta y dos céntimos, IVA incluido (67.051,42 euros).

Málaga, 26 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General de Infraestructuras para la Educación de la Consejería de Educación,

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras para la Educación.

1.c) 1.º Número de expediente: 3/2005/0002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de mobiliario con destino a Centros TIC, dependientes de la Consejería de Educación».

c) Lotes:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto de licitación: 7.984.305,00.

5. Adjudicación: 7.984.305,00.

a) Fecha: 31 de mayo de 2005.

b) Contratistas: Beniart, S.A., 133.775,00; El Corte Inglés, S.A., 1.740.000,00; Exdi, S.L., 285.500,00; Forespan, S.A., 1.232.750,00; Hermanos Martínez Morillo, 1.740.000,00; Organización Tec. y Servicios, S.L., 440.000,00; Tabervall, S.A., 892.680,00; Universal de Extintores, S.A., 139.850,00; Universita, S.L., 1.379.750,00.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- El Director General (Decreto 242/2004, 18.5), Fernando Contreras Ibáñez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el archivo de determinados expedientes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España núm. 19.

Interesado: Don Juan Gutiérrez Montero, doña Rosario Pineda Orellana.
Exptes: CA-06/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Interesado: Don Juan Pérez Carrasco, doña Rosario Sánchez Barba.
Exptes: CA-07/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Interesado: Don Manuel Cortejosa Sánchez, doña Cecilia Pineda Orellana.
Exptes: CA-08/04;
Acto notificado: Archivo de expediente.

Cádiz, 20 de mayo de 2005.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-013/04-MR.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Joaquín Inglada Barros.
Expediente: MA-049/04-EP.
Infracción: Muy Grave, art. 19.5 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa de 6.000 euros.
Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.
Plazo Recurso: Un mes para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 20 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-104/04-S, así como cambio de instructor.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Hoteles Dimona, S.A. (Salón Recreativo Montemar).
Expediente: MA-104/04-S.
Infracción: Muy Grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,51 euros.
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador y cambio de instructor.
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 24 de mayo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga num. 2-3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organismo Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

| Expediente | Interesado | Asunto |
|------------|--------------------------------|--------------------------|
| 0308649 | Miguel Angel Sanjuán Domínguez | DP 3861/2003 |
| 0400954 | Lorely Marrero Benítez | Civil |
| 0401965 | Omar Diaw | Rec. Cont-Administrativo |
| 0404866 | Santiago Carmona Quirós | DU 182/04 |
| 0404893 | Magdalena Medina Ortega | Civil |
| 0405683 | Francisco Ruiz Ruiz | Ejecución 383/04 |
| 0406291 | Sandra Suárez Serrano | JF Ráp. 65/2004 |